

Corrección al Acta n.º 28º del Comité Competición Boscos (28º C.C.B. 23-24) del 22 de abril de 2024

Una vez recabada la información pertinente, corroborada por el testimonio del propio árbitro del encuentro, quedan anuladas las siguientes sanciones aplicadas al equipo COASTEC CARPINTERÍA:

- ✓ Sanción económica simple y 1 punto de su deportividad por impuntualidad.
- ✓ Sanción económica triple y 10 puntos de su deportividad por alineación incompleta todo el partido.

... Al demostrarse que se debió a un error involuntario en la confección del acta digital.

Javier Ongay

Coordinador